

**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**ACTA NÚMERO 24
SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**

5 DE JULIO DE 2011

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día 5 de julio del dos mil once, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN manifestó: “Buenos días señores Regidores, Regidoras y Síndicos, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27, Fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la primera Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de julio, por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal y con fundamento en lo que establece el Artículo 81, Fracción I y II de nuestro Reglamento Interior, me asista con los trabajos de la misma”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA dijo: “Con las instrucciones del ciudadano Presidente Municipal, procedemos a pasar lista de asistencia. Se encuentran presentes:

C. Presidente Municipal, Fernando Alejandro Larrazabal Bretón.

Regidores y Regidoras:

- C. Gabriela Teresita García Contreras
- C. María Guadalupe García Martínez
- C. Ernesto Chapa Rangel
- C. Carlos Antonio Harsanyi Armijo
- C. María de la Luz Muñíz García
- C. Wilbur Jarím Villarreal Barbarín
- C. Juan Francisco Salinas Herrera
- C. Isis Aydeé Cabrera Álvarez
- C. Claudia Gabriela Caballero Chávez
- C. María del Carmen Gutiérrez Betancourt
- C. Arturo Méndez Medina
- C. Luis Germán Hurtado Leija
- C. Ulises Chavarín Quirarte
- C. Carlos Fabián Pérez Navarro
- C. Hilda Magaly Gámez García
- C. Zulema Rocío Grimaldo Iracheta
- C. Víctor de Jesús Cruz Castro
- C. Marco Antonio Martínez Díaz
- C. Juan Carlos Benavides Mier
- C. Liliana Tijerina Cantú
- C. María de la Luz Estrada García.....(justificó inasistencia)
- C. Óscar Alejandro Flores Treviño

Esta hoja corresponde al Acta No. 24 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 5 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

C. Dora Luz Núñez Gracia
C. Jorge Cuéllar Montoya
C. Luis Servando Farías González
C. Francisco Aníbal Garza Chávez

Síndicos:

1º Javier Orona Guerra
2º Juan José Bujaidar Monsivais

Asimismo nos acompaña el licenciado Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y el de la voz, Juan Carlos Ruíz García, Secretario del Ayuntamiento. Hay quórum reglamentario señor Presidente Municipal".

.....

.....

**ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "En cumplimiento a las indicaciones del ciudadano Presidente Municipal y existiendo quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en los Artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria bajo el siguiente Orden del Día..."

Interviniendo en ese momento, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, quien dijo: "Me permite la palabra, señor Secretario".

Respondiendo, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Sí Regidor".

En el uso de la palabra, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo "Gracias. Tenemos un oficio el número 495, del 2011 donde se nos cita a las once de la mañana para iniciar —martes cinco, a las once de la mañana—, son las once cuarenta y seis, nada más le pediría al Alcalde una disculpa para mis compañeros, porque como usted tiene la agenda apretada, también nosotros tenemos agenda Alcalde, entonces que nos de una disculpa".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: "Regidor, podría hacer uso en el momento adecuado, estamos en la lectura del Orden del Día, por cortesía dentro del Cabildo le dio oportunidad de expresar su solicitud, le pediría que nos ajustáramos a lo que marca el Reglamento

Orden del día:

1. Lista de Asistencia.

Esta hoja corresponde al Acta No. 24 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 5 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

2. Lectura y aprobación en su caso de las actas número 22 y 23 correspondientes a las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria celebradas los días 23 y 29 de junio de 2011, respectivamente.

3. Informe de Comisiones:

A. Comisión de Patrimonio:

- Dictamen relativo a celebrar mediante Contrato de Comodato por 4 años, a favor de la Asociación de Beneficencia Privada denominada "Instituto para el Desarrollo Integral del Sordo", A. B. P., respecto de un Bien Inmueble del Dominio Público Municipal, el cual forma parte de otro de mayor extensión, ubicado en las calles Antonio I. Villarreal, los Andes, la Av. López Mateos y la Av. Ruiz Cortines, contiguo al Fraccionamiento Coyoacán, en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
- Informe relativo a comodato de equipo de radiocomunicación, con Gobierno del Estado de Nuevo León.

B. Comisión de Educación y Cultura:

- Dictamen relativo a la Publicación de las Bases Generales para la Convocatoria a la Medalla al Mérito Diego de Montemayor, en su edición 2011.

4. Asuntos Generales.

5. Clausura de la Sesión.

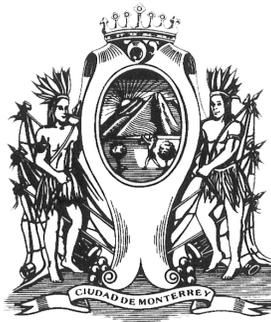
Señoras y señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta del Orden del Día, sírvanse manifestarlo levantando su mano, los que estén a favor, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....
.....

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continuando en el uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: "Esta Secretaría a través de la Dirección Técnica, les envió por correo electrónico las Actas números 22 y 23 correspondientes a las Sesiones Ordinaria y Extraordinarias celebradas el día 23 y 29 de junio, con el propósito de que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a estos documentos, ¿tienen algún comentario a las actas 22 y 23?, de no haber comentario está a consideración de ustedes la aprobación de las actas 22 y 23, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias la pueden bajar, ¿los

Esta hoja corresponde al Acta No. 24 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 5 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

que estén en contra?, ¿abstenciones?, una abstención. **SE APRUEBA POR MAYORÍA.**

ME PERMITO DAR A CONOCER A USTEDES, EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CELEBRADAS LOS DÍAS 23 Y 29 DE JUNIO DEL 2011, RESPECTIVAMENTE:

EN SESIÓN ORDINARIA:

1. Se publicaron en el Periódico Oficial del Estado número 82 del 1 de julio de 2011, LAS REFORMAS POR MODIFICACIÓN Y DEROGACIÓN AL REGLAMENTO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. Así mismo se le notificó a la Secretaría de Vialidad y Tránsito.
2. Se notificó a la Tesorería Municipal y a las Direcciones de Patrimonio y Jurídica el CONTRATO DE COMODATO POR 04-CUATRO AÑOS, a favor de la Asociación Civil denominada "VILLAS UNIDAS CUMBRES ELITE", A.C.
3. Se notificó a la Delegada Federal de Sedesol, del Inapam y al DIF Municipal, así como a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social y a la Dirección Jurídica del Municipio el CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APOYO A PROGRAMAS INSTITUCIONALES ENTRE EL DIF MUNICIPAL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM).

EN SESIÓN EXTRAORDINARIA:

Se notificó a la Tesorería Municipal y a la Secretaría de la Policía, el Acta de cierre del ejercicio programático presupuestario 2010 del Subsidio a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública (Subsemun). Asimismo se enviará para su publicación al Periódico Oficial del Estado.

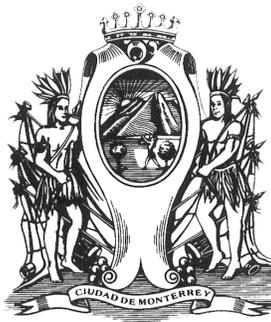
Les manifiesto que los Acuerdos que se acaban de mencionar, se les está dando difusión en la página de Internet y se publicarán en la Gaceta Municipal.

Asimismo se les comunicó por correo electrónico a las Secretarías de la Administración Municipal".

.....
.....

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Esta hoja corresponde al Acta No. 24 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 5 de julio de 2011.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Enseguida pasamos a **Informe de Comisiones** donde los integrantes de la Comisión de Patrimonio harán la presentación de dos asuntos”.

A continuación, la C. REG. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ dijo: “Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos de los dos dictámenes que esta Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento tiene agendado presentar ante este pleno”.

Enseguida, la C. REG. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ da lectura al **Primer dictamen de la Comisión Patrimonio:**

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E

A los integrantes de la Comisión de Patrimonio nos fue turnada la solicitud para celebrar **CONTRATO DE COMODATO POR 04-CUATRO AÑOS**, a favor de la Asociación de Beneficencia Privada denominada “**INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SORDO**”, **A.B.P.**, representada por los CC. JOSÉ ANTONIO PRADO SEGURA Y PAOLA SÁNCHEZ GONZÁLEZ, quienes fungen como Presidente y Tesorera; respecto de un Bien Inmueble del Dominio Público Municipal, con una superficie de **5,997.00 m.²- cinco mil novecientos noventa y siete metros cuadrados**, ubicado en las calle Antonio I. Villarreal, los Andes, la Av. López Mateos y la Av. Ruiz Cortines, contiguo al Fraccionamiento Coyoacán, en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con el fin de utilizar el inmueble para la construcción de instalaciones del Instituto, para fomentar el deporte entre toda la población alrededor del área y especialmente entre la población con sordera en el Estado; por lo que se presenta el siguiente dictamen, bajo los siguientes:

R E S U L T A N D O S

PRIMERO: Escrito de petición del C. DANIEL ARTURO RODRÍGUEZ GUERRERO, Secretario de la Asociación de Beneficencia Privada denominada “**INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SORDO**”, **A.B.P.**, recibido en fecha 16-dieciseis de marzo del 2011-dos mil once, mediante el cual solicita al C. Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, ING. FERNANDO A. LARRAZABAL BRETÓN, se les otorgue en comodato el Bien del Dominio Público Municipal antes mencionado con el fin de utilizarlo para la construcción de instalaciones del Instituto, para fomentar el deporte entre toda la población alrededor del área y especialmente entre la población con sordera en el Estado.

SEGUNDO: La Dirección de Patrimonio, mediante la Secretaría de Planeación y Comunicación, proporcionó a esta Comisión la siguiente documentación:

1. Escritura Pública Número 7148-siete mil ciento cuarenta y ocho, de fecha 29-veintinueve de septiembre de 2005-dos mil cinco, pasada ante la fe del

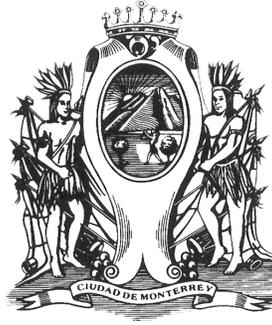
Esta hoja corresponde al Acta No. 24 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 5 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público número 80-ochenta con ejercicio en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, relativa al Acta Constitutiva de la Asociación de Beneficencia Privada denominada "**INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SORDO**", **A.B.P.**, y de la integración del patronato, designando a los CC. JOSÉ ANTONIO PRADO SEGURA Y PAOLA SÁNCHEZ GONZÁLEZ, como Presidente y Tesorera de la mencionada asociación, dicho instrumento que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Número 66 Volumen 45 Libro 2 Sección III Asociaciones Civiles, de fecha 06-seis de enero del año 2006-dos mil seis.

2. De la cédula fiscal con clave de Registro Federal de Contribuyentes Número IDI050929C38, a nombre de la Asociación de Beneficencia Privada denominada "**INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SORDO**", **A.B.P.**
3. De la Credencial de Elector con número de folio 137468282 a nombre del C. JOSÉ ANTONIO PRADO SEGURA, expedida por el Instituto Federal Electoral.
4. De la Credencial de Elector con número de folio 128473894 a nombre de la C. PAOLA SÁNCHEZ GONZÁLEZ, expedida por el Instituto Federal Electoral.
5. De la Escritura Pública número 3,150-tres mil ciento cincuenta, de fecha 2-dos de agosto de 1979-mil novecientos setenta y nueve, pasada ante la fe del Licenciado Juan Antonio de la Fuente Villarreal, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 29-veintinueve, con ejercicio en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Número 5351, Volumen 188, Libro 108, Sección I, Propiedades, de fecha 19-diecinueve de septiembre del año 1979-mil novecientos setenta y nueve, y con el acuerdo dictado por el Director de Urbanismo y Planificación y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Planificación y Obras, del Estado de Nuevo León, mediante Oficio Número 1189/79 de fecha 8-ocho de junio de 1979-mil novecientos setenta y nueve, que contiene la transcripción del acuerdo dictado por la Comisión de Planificación y Obras, en junta celebrada el día 5-cinco de junio de 1979 mil novecientos setenta y nueve, según acuerdo que consta en el punto número 9-nueve, del Acta número 12/79, con la cual se acredita la Propiedad Municipal del inmueble.
6. Estado de Cuenta Predial con número de Expediente Catastral 18-083-006 a nombre del Municipio de Monterrey, Nuevo León, expedido por la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Tesorería Municipal de Monterrey, Nuevo León.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

7. Levantamiento topográfico elaborado por personal adscrito a la Dirección de Patrimonio del Municipio de Monterrey, del inmueble objeto del presente Dictamen.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: A la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento le compete dictaminar los proyectos que tengan que ver con la incorporación, desincorporación, venta o gravamen de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, además de proponer al Ayuntamiento el dictamen correspondiente una vez analizados dichos proyectos, de conformidad con los numerales 56, 58 fracción V, incisos a, b, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO: Que el Ayuntamiento es competente para resolver el presente dictamen en los términos de los artículos 27 fracción X, 143, 144 y 145 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

TERCERO: La Tesorería Municipal, tiene como atribución: Participar en la celebración de los contratos mediante los cuales se otorgue a terceros el uso o goce de bienes inmuebles del dominio municipal, y llevar el registro de los mismos para su control y cobro, en términos del arábigo 14, fracción IV inciso c del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey.

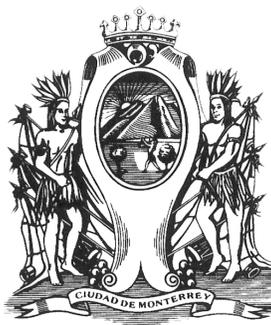
CUARTO: La Comisión de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento, está atenta de coadyuvar a resolver las necesidades que se presentan en la comunidad regiomontana, y se encuentra en posibilidades de colaborar con la Asociación de Beneficencia Privada denominada "**INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SORDO**", **A.B.P.**, otorgando en comodato por un término de 04-cuatro años, con el fin de utilizar el inmueble para la construcción de instalaciones del Instituto para fomentar el deporte entre toda la población alrededor del área y especialmente entre la población con sordera en el Estado.

En este sentido la Comisión de Patrimonio, tiene ha bien proponer al Ayuntamiento, la subscripción del contrato de comodato; por todo lo anterior y fundado, se ponen a consideración los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se autoriza celebrar mediante CONTRATO DE COMODATO POR 04-CUATRO AÑOS, a favor de la Asociación de Beneficencia Privada denominada "**INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SORDO**", **A.B.P.**, representada por los CC. JOSÉ ANTONIO PRADO SEGURA Y PAOLA SÁNCHEZ GONZÁLEZ, quienes fungen como Presidente y Tesorera; respecto de un Bien Inmueble del Dominio Público Municipal, el cual forma parte de otro de

Esta hoja corresponde al Acta No. 24 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 5 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

mayor extensión, ubicado en las calle Antonio I. Villarreal, los Andes, la Av. López Mateos y la Av. Ruiz Cortines, contiguo al Fraccionamiento Coyoacán, en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE:	Un tramo en línea recta de 76.60 m.- setenta y seis metros, sesenta centímetros a colindar con la calle los Andes;
AL ESTE:	Un tramo en línea recta de 98.50 m.-noventa y ocho metros, cincuenta centímetros a colindar con derecho de paso (línea de gas);
AL SUR:	Un tramo en línea recta de 48.60 m.- cuarenta y ocho metros, sesenta centímetros a colindar con propiedad privada;
AL OESTE:	Un tramo en línea recta de 95.00 m.- noventa y cinco metros a colindar con propiedad Municipal.

Superficie Total: 5,997.00 m.²- cinco mil novecientos noventa y siete metros cuadrados.

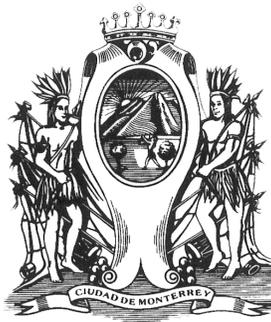
SEGUNDO: Se autoriza al C. Presidente Municipal, para que en forma conjunta con el Síndico Segundo, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, celebren mediante CONTRATO DE COMODATO POR 04-CUATRO AÑOS, el cual comenzará a partir de la fecha de aprobación del presente dictamen, a favor de la Asociación de Beneficencia Privada denominada "INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SORDO", A.B.P., en relación a un Bien del Dominio Público Municipal, respecto de un Bien Inmueble del Dominio Público Municipal, con una superficie de 5,997.00 m.²- cinco mil novecientos noventa y siete metros cuadrados, con el fin de utilizar el inmueble para la construcción de instalaciones del Instituto para fomentar el deporte entre toda la población alrededor del área y especialmente entre la población con sordera en el Estado.

TERCERO: Se condiciona la administración, el buen uso y mantenimiento al área anteriormente citada a la Asociación de Beneficencia Privada denominada "INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SORDO", A.B.P., y en caso de vencimiento del Contrato y/o dejare de cumplir sus funciones como se manifestó se reincorporará al Patrimonio del Municipio de Monterrey, Nuevo León, con todas las mejoras que se hubieren realizado en el mismo, durante la vigencia del contrato.

CUARTO: Ordénese la publicación de los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página de Internet www.monterrey.gob.mx.

Monterrey, Nuevo León, a 04 de julio del 2011. LA COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO. REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Presidenta/ REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Secretario/ REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Vocal/ (RÚBRICAS)".

Esta hoja corresponde al Acta No. 24 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 5 de julio de 2011.

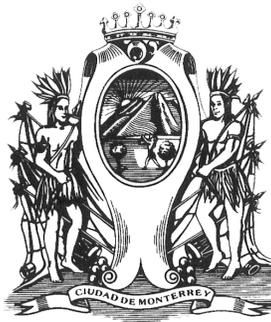


**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Escuchándose al C. PRESIDENTE MUNICIPAL decir: “Regidor Farías”.

Acto seguido, en el uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ expresó: “Buenos días a todos. Lo que a continuación nos acaban de presentar es una situación totalmente anómala, irregular y que va en contra totalmente del patrimonio municipal, que tanto ha sido medrado por diferentes administraciones municipales. El que se quiera dar a este supuesto Instituto para el Desarrollo Integral del Sordo casi seis mil metros cuadrados —lo que equivaldría a sesenta residencias de cien metros cuadrados—, con el supuesto de promover el deporte, algo que es obligación de esta Administración y que ha sido compromiso de esta Administración la promoción del deporte. No vemos, absoluta ninguna justificación, ni legal, ni ética, ni lógica el que se le pretenda dar esta enorme cantidad de metros cuadrados del Patrimonio Municipal, para que este supuesto instituto haga sus instalaciones y de ahí de esas instalaciones promueva el deporte en el área, eso lo puede hacer perfectamente el Municipio de Monterrey, entonces no tiene ninguna justificación, este instituto ya existe, se creó apenas unos cinco años atrás y se le pretende dar esta cantidad enorme de metros cuadrados, hay un precedente —señor Presidente Municipal—, esta es una —A.B.P—, Asociación de Beneficencia Privada con fines de lucro. Hay una Asociación de Sordos de Nuevo León, A.C. —espero que la recuerde señor Alcalde—, fundada en 1994 —no hace unos cuantos años—, y que pidió en abril del 2010 un escrito de petición completo, bien integrado en donde justificaba la Asociación de Sordos de Nuevo León que se le donara 58 metros cuadrados para hacer una instalación donde iba a otorgar gratuitamente las señas mexicanas para los sordos, no para el deporte —el sordo puede hacer deporte en cualquier parte, no es un invidente puede hacerlo en cualquier instalación de Nuevo León—, entonces esta Asociación de Sordos de Nuevo León, A.C. en abril del 2010 —justificando todo con maquetas, con información completa— dijo que quería dar —y lo está dando—, cursos de señas para sordos, no para fomentar el deporte y se le otorgó en acuerdo de este Cabildo el 13 de julio del 2010 un acuerdo de 58 metros cuadrados para estas instalaciones necesarias nada más para eso. El que este supuesto instituto quiera poner instalaciones deportivas en un área enorme de seis mil metros cuadrados —inédito— que esta Administración nos quiera sorprender a este Ayuntamiento, pretendiendo que aprobemos esta ilegalidad, este desfalco al patrimonio municipal, porque nos dice aquí, ‘es para construcción de sus instalaciones y para fomentar el deporte en el área y entre la población de la sordera, dice así, como no queriendo el que quiera ir de la población sordera —aquí dice—, del Estado, pero eso de promover el deporte en el área, seis mil metros cuadrados, el Municipio de Monterrey es el que debe de dar esas instalaciones, hacerlas en forma inmediata si quiere promover el deporte, pero no regalando en comodato por 4 años —y vaya usted a saber cuántos más—, a este supuesto Instituto, eso sí lo condenamos, porque no viene en ninguna justificación. Hay diferentes asociaciones, Grupos de Autoayuda, Rehabilitación para sordos A.C., Servicios de Integración Educativa y Comunicativa para Sordos, Grupo Vida Sordos A.C., Unión Nacional de Sordos de México, Grupo Amor y Fe para Sordos —todo esto aquí en Nuevo León—, a quien no se les ha dado apoyos, por qué se les va a dar seis mil metros cuadrados del patrimonio municipal para fomentar el deporte en el área, por favor esta es una tomadura de pelo a nosotros los

Esta hoja corresponde al Acta No. 24 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 5 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Regidores de aquí de Monterrey y si lo aprobamos es una ilegalidad, porque este Instituto, este supuesto Instituto creado apenas al vapor que no presentó una maqueta, que no presentó estudios, que no ha justificado esa donación enorme. Vecinos y vecinos de diferentes colonias han pedido donaciones de 4 metros cuadrados, de 5, de 10 metros cuadrados con plena justificación de desarrollo urbano. Ustedes en un dictamen balín pretenden que nosotros aprobemos esta cantidad de metros cuadrados. Señor Alcalde no sorprenda como lo hizo Adalberto Madero a este Ayuntamiento y a la ciudad de Monterrey donando a asociaciones de dudosa reputación que pretendan esta cantidad para hacer sus instalaciones privadas, ya vimos en la asociación Ferrara cuando se les dio un millón de pesos y nos sorprendieron entrando esta Administración a este Ayuntamiento del cual estuvimos votando en contra, así que no vemos ninguna justificación para que el Municipio de Monterrey pierda esta cantidad enorme de terreno a este supuesto instituto de beneficencia para sordos que no es así”.

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Oiga ¿ya se fijó que no es donación?”.

Respondiendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Sabemos que es comodato, pero el comodato va a seguir si esto se sigue dando con las siguientes administraciones y van a hacer las instalaciones ellos ahí”.

Nuevamente el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Oiga, pero, ¿ya vio que es comodato?, es comodato no es donación”.

De nueva cuenta el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “¿Quiere que siga?”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Pues es que nada más le estoy aclarando”.

Continúa el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: “Bueno, sigo entonces. Sabemos que es Comodato”.

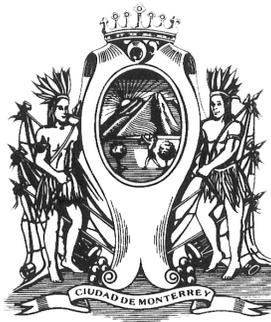
Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “A ver sígale”.

Sigue expresando, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Este Instituto creado apenas en el 2006, estuvimos buscándolo por Internet y dimos con este supuesto Instituto que ocupa un lugar muy pequeño en las calles de M.M. del Llano 935 entre Doblado y Arista y tiene un teléfono, en sus páginas nada más nos dan cuatro fotos muy pequeñas con unas computadoras y unos niños ahí viendo la computadora. Entonces, nos abocamos a hablarles y nos dijeron —y también vienen en su portal—, que ellos se dedican a dar clases pagadas, existían cuatro fotos que no explican nada, ni su directorio, ni quién lo formaba. A pregunta expresa nuestra le preguntamos que ‘qué ofrecían ahí’, nos respondieron ‘que daban clases pagadas’, que empezaban con una inscripción, empezaban, que si se comprobaba un nivel socioeconómico bajo, empezaban de 2,500 pesos de inscripción, más mil pesos mensuales, empezaban las clases, que eran exclusivas



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

clases y que si queríamos más información nos comunicaban con el señor Noé Rodríguez, que era el Gerente General y él nos iba a explicar esas clases que dan exclusivamente a quienes se acercan. La Asociación de Sordos de Nuevo León A.C., dan clases gratuitas, este supuesto Instituto que para beneficencia sabemos que cualquiera hace —señor Presidente Municipal—, un Patronato, grupos, hay miles de Patronatos en Nuevo León, miles de asociaciones de beneficencia pública y sabemos que muchas de ellas no lo son así, cobran y están medrando con la necesidad de la gente que menos tiene y eso es lo que vimos ahorita en una llamada señor Presidente Municipal, nos justificaron a esta Comisión de Patrimonio esa cantidad enorme de metros cuadrados, es un insulto, es una pérdida de este patrimonio municipal, o lo que sea comodato —que no nos quiera usted enredar con esa situación de que si es donación o comodato—, se le va a dar a cuatro años y con eso va a seguir medrando esta institución que está cobrando dice, que empiezan clases de 2,500 pesos de inscripción si usted demuestra una baja condición económica y mil pesos mensuales y que de ahí suben las clases, es un Instituto —vienen las fotos del internet— pequeño, es una pequeña casa, entonces se les va a dar seis mil metros cuadrados para que hagan sus instalaciones, donde dice que no van a dar clases, va a promover el deporte en el área, en el área, no van a dar clases ni van a regalar las clases. Entonces, es un insulto para este Ayuntamiento el que se pretenda esconder en estos dictámenes sorpresivos —porque apenas ayer se nos convocó de emergencia a esta ordinaria—, meterse como no queriendo esta donación o este comodato por cuatro años, para hacer instalaciones de un instituto cualquiera, es un insulto, puede ser un instituto de computación, es lo que aparentan las fotos, nada más aparecen unas computadoras y unos niños ahí escribiendo y nos dijo que el Gerente General nos iba a dar toda la tarifa que tienen, porque había que demostrar la situación económica en que estábamos, si era pobre, si era de situación escasa, de escasos recursos empezaban en 2,500 pesos de inscripción, entonces es un insulto señor Alcalde, esto si ustedes lo aprueban es un insulto a la ciudad de Monterrey, a los que menos tienen y a todas las asociaciones que verdaderamente están ayudando y se la están jugando con el pueblo de Nuevo León y con los que menos tienen el que se les regale, se les preste, se les done, se le haya dado en comodato seis mil metros cuadrados, lo pierde el municipio de Monterrey, ¿por qué no promueve el deporte el Municipio de Monterrey?, esa es su obligación, por qué se quiere basar en que está Asociación promete algo que no presentó aquí, no presentó planos, no presentó maquetas, no presentó planes de acción, de cómo iba a promover el deporte, dice que para promover el deporte quiere seis mil metros cuadrados y que si la población sordera de Nuevo León quiere acudir, pues que acuda —es lo que nos quiere decir en este dictamen—. Pero lo que nos escandalizó fue de que cobran, fue de que medran con fines de lucro señor Presidente Municipal, así que no nos enrede que comodatos o donaciones, son cuatro años de una cantidad de dinero enorme para esta población y van a cobrar, este instituto —véanlo todos mis compañeros en su página— de este Instituto de Desarrollo del Sordo y ahí están cuatro pequeñas fotos pobres donde no explican quién es el directorio, donde nos dicen que nada más nacieron hace apenas cinco años y ahí están unas fotos ahí dos, tres personas con cuatro niños sordos. Justamente el día de ayer en la noche en el noticiero de López Dóriga vimos cómo hay asociaciones de supuesta beneficencia



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

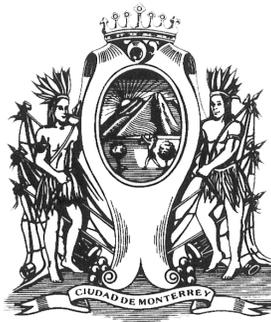
de niños que están siendo maltratados y que están siendo medrados por grupos de vividores y que no queremos que esto se repita. Si a la Asociación de Sordos de Nuevo León se les dio en comodato apenas 58 metros —que era lo que necesitaban—, para dar gratuitamente su lenguaje de señas mexicanas, no vemos cómo se va a justificar en esta mañana que se le de seis mil metros cuadrados a un instituto que apenas tiene cuatro fotos en el internet, que tiene una pequeña casa aquí por M. M. del Llano 935 y que nos dijo perfectamente que nos iban a pasar con el Gerente General Noé Rodríguez para que nos explicara toda la actividad de tarifas que tienen para esos supuestos apoyos, ¿pues, no es una asociación de beneficencia?, ¿no es una asociación para ayudar a los sordos?, ¡ah!, no, aquí en el dictamen nos dice que es para promover el deporte en el área, aquí viene, así que no nos confunda señor Presidente Municipal, va a salir usted con alguna broma pero no, esto es una seriedad. Aquí está claro y plasmado, es para fomentar el deporte, la Asociación ésta del Sordo, no tiene que fomentar el deporte, para eso está el municipio y para eso están todas las asociaciones de deportes legales y establecidas en Nuevo León y a ellas no se les ha dado y tenemos una carencia de actividades de deportes por este municipio, así que pido que esto se deseché, se investigue a fondo porque no se puede, aquí alguien salió sorprendido, porque no es posible que hallamos hablado hace unos momentos y nos digan de todas sus tarifas que tienen en donde cualquiera de nuestros compañeros de este Ayuntamiento pueden checarlo por internet, cuatro fotos pobres que están ahí jugando con unos niños porque acaban de cumplir cinco años. La Asociación de Sordos de Nuevo León A.C., nació en 1994 y no se le dio más que 58 metros y muy apenas, ese fue acuerdo del 13 de julio del 2010 y esa si es una asociación seria que ya tiene muchos años en Nuevo León, en el cual están justificadas todas sus actividades, pues, ellos apenas pidieron 58 metros y regalan las clases de señas mexicanas. Así que no vemos como esta Administración pretenda sorprendernos esta mañana y aunque va a salir usted con alguna cosa chusca, pero no está de ninguna manera justificada, porque ya dimos con esas tarifas, porque ya dimos con ese Gerente General, porque ya dimos con ese sitio que no justifica que ellos van a promover el deporte, entonces van a poner en esa instalación —mañana si sigue aprobado—, pues un tejaban y ponen todas las canchas de tenis y de futbol que quieran y entonces sí lo van a cobrar, ahí sí es una situación en donde el Municipio de Monterrey sale perdiendo, perdiendo”.

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “¿Sabe que propongo yo Regidor?, que el dictamen se regrese y que se haga una Comisión y que investiguen y si procede pues sale y si no procede, pues, aquí lo analizamos”.

Respondiendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Me parece bien”.

Continúa el C. PRESIDENTE MUNICIPAL diciendo: “¿Le parece bien?”.

Nuevamente el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Secundado”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Escuchándose a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ decir: “Sí, nos parece bien”.

Sigue expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Bueno entonces hay que formar una Comisión para que lo investiguen, porque se hace la Comisión, se regresa y..., ¿hay Comisión de Patrimonio?”

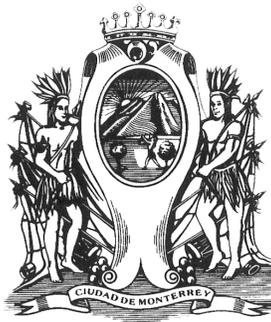
Escuchándose a las CC. REGIDORAS ISIS AYDEÉ CABRERA ÁVAREZ Y CLAUDIA CABALLERO CHÁVEZ decir: “Sí, sí hay”.

Continúa manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Bueno vamos a regresar el dictamen a la Comisión de Patrimonio y quienes quieran investigar, pues que participen en la Comisión de una vez y en quince días aquí la Comisión nos traerá una propuesta y si no procede, no procede y si procede, le invito a que vaya usted Regidor y de una vez lo vea, para que no vengan en quince días otra vez, ¿están de acuerdo?. Sí regidor”.

Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA dijo: “Sí, de acuerdo. Un comentario, precisamente comentábamos con los compañeros, yo quiero aprovechar primero para hacer una invitación, que acudamos a las sesiones previas —compañero—, porque esto que estamos viendo hoy —que me parece muy interesante compañero Regidor Farías—, creo que pudimos haberlo hecho desde ayer y avanzar un poquito más. Y por otro lado secundo la propuesta que hace el Regidor Farías, en que tenemos que analizar un poquito el objeto social con más detalle y la que hace el señor Alcalde de que la hagamos es una postura que nosotros como fracción del PRI apoyamos y estamos también considerando para no cometer una injusticia, porque sí quedan algunas dudas con estos comentarios que se hacen y aprovecho, ojalá, y los invito a que asistan a las sesiones previas para avanzarle un poquito más en conjunto. Gracias”.

A continuación, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Farías. Bueno a ver, entonces se va a regresar a la Comisión de Patrimonio, sí les pido, digo, todo lo que dice el Regidor Farías tiene algunas razones, lo que no se vale es denostar a la asociación, no sabemos, ellos vienen y hacen su planteamiento, hay otras asociaciones que han venido y también se les ha otorgado comodatos, lo que han pedido, si han pedido equis, ye o zeta, y el Municipio ha podido, se les da, pero no tratar de..., digo todas las asociaciones tienen sus fines y persiguen un fin y yo tengo que confiar en el buen fin y el buen propósito de las mismas. Se va a regresar a la Comisión de Patrimonio, sí les pido a la Comisión de Patrimonio y a todos ustedes que asistan y si van a hablar con el encargado de la asociación y que explique —que entiendo que ya lo explicó en su momento—, pues todos tengan conocimiento y aquí lo vemos en la próxima sesión, ¿están de acuerdo?. Sí Regidora”.

Acto seguido, en uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Sí, Alcalde, que bueno que se dan estos términos en este proyecto, porque yo fui maestra de esa área, por ahí trabajé en la colonia Mariano Escobedo, es una



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

colonia muy chiquita, pero casi colinda con la Coyoacán y la verdad es que se ha llenado ahí de industrias y de talleres mecánicos y de cosas así —muchas empresas— pero la verdad sí hace falta en esa área un lugar de esparcimiento y del deporte más bien, para fomentar el deporte, no nada más para los jóvenes, sino también para los trabajadores de los talleres y todo eso. La verdad que las empresas han ido acaparando y comprando ahí y por ejemplo la colonia, esa colonia que le menciono la Mariano Escobedo, pues Cementos Mexicanos ha ido comprando casas y extendiendo su terreno al grado de que pues ya se reduce a dos, tres cuadras y entonces la Coyoacán que queda un poquito más para allá, también está en ese tenor de mucha empresa, pero los trabajadores también merecen tener en sus ratos libres pues un lugar para ir a fomentar el deporte”.

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Muy bien. Sí Regidor”.

En uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Sí, mire quería hacer una sugerencia, como se dijo al principio, de que fuera éste —el Municipio—, que aprovechara esas áreas y que promoviera el deporte el Municipio, en su área, en su superficie y bien puede poner canchas muy sencillas y lo que pueda el Municipio, y con eso promovería —como lo ha hecho en muchas ocasiones— y podría fácilmente fomentar el deporte en el área que es el objetivo de este dictamen, como usted dice hay muchas asociaciones que tienen necesidades, pero esta necesidad a la que expuso en este dictamen, que es exclusivamente fomentar el deporte en el área, no dice para los que va a dar clases, ni que va a fomentar la cultura y el entendimiento en los sordos, bien lo pudiera hacer el Municipio de Monterrey”.

Manifestando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “A ver, ya quedamos, se va a regresar a Patrimonio”.

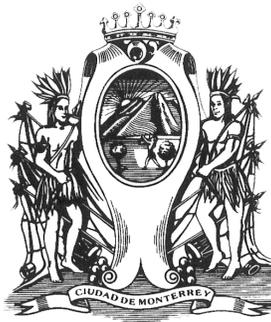
Interviniendo en ese momento el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: “Pero, anexo a eso que usted...”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Pues ahí métase y ahí lo ve, ¡hombre!...”.

Sigue expresando, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Que usted va a hacer, la sugerencia va también de que fuera el Municipio quien aprovechara este terreno que tiene ahí y fomentara el deporte en el área, que es lo que pretende hacer esta institución. Muchas gracias”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: “A ver, vamos a someter a votación la propuesta que hice de que vaya a la Comisión de Patrimonio y la misma Comisión con los Regidores que así lo deseen acudan y citen al representante de esta asociación, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “La puede bajar, ¿en contra?”,



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Nuevamente el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "¿En contra?, ¿abstenciones?".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Siguiendo dictamen de Patrimonio".

Enseguida, en uso de la palabra la C. REG. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ dijo: "Es el Informe relativo al Comodato de equipo de radiocomunicación que Gobierno del Estado de Nuevo León entregó a Municipio".

Enseguida, la C. REG. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ da lectura al **Segundo dictamen de la Comisión de Patrimonio**".

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E.

A los integrantes de la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento de Monterrey Nuevo León, con fundamento en lo señalado en los artículos 29 fracción II, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58 fracción V, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, informamos lo conducente:

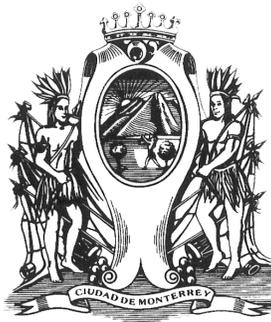
ANTECEDENTES:

La Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en su artículo 45 determina la facultad del Ayuntamiento de resolver la creación de comisiones, señalado los asuntos de que deban ocuparse, los miembros integrantes, las formas de participación de la comunidad, la periodicidad de sus sesiones y como rendirán sus informes.

En base a lo expuesto esta Comisión, les informa que el Gobierno del Estado de Nuevo León, brindó al Municipio de Monterrey, 405 radios portátiles motorolas, modelo XTS1500, en banda de 800MHZ, configurando con software Smartzone, encriptación Apco 25 9600 digital, incluyen; antenas, baterías y cargadores, así como 170 radios móviles, modelo XTL1500, en banda de 800MHZ, configurando con software, encriptación Apco 25 9600 digital, incluyen antenas, cables de alimentación y micrófonos, de los cuales se distribuirán de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	RADIOS MÓVILES	RADIOS PORTÁTILES	TOTAL
SEGURIDAD PÚBLICA	108	307	415

Esta hoja corresponde al Acta No. 24 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 5 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

VIALIDAD Y TRÁNSITO	56	82	138
PROTECCIÓN CIVIL	6	16	22
TOTAL	170	405	575

Por lo anteriormente señalado, los integrantes de la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, informamos lo expuesto ante este cuerpo Colegiado:

A C U E R D O:

ÚNICO: Publíquese el presente informe en la Gaceta Municipal y en el portal de internet www.monterrey.gob.mx

Monterrey, Nuevo León, a 04 de julio del 2011. LA COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO. REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Presidenta/ REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Secretario/ (SIN RÚBRICA)".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "¿Algún comentario sobre este Informe?, que no es dictamen, no se va a poner a votación, solamente para que este Cabildo se dé por enterado"

Continúa expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Pasamos entonces a la Comisión de Educación y Cultura".

A continuación la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: "Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito a dar lectura a los Acuerdos del único dictamen que esta Comisión de Educación y Cultura tiene agendado presentar ante este Pleno".

Enseguida, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ da lectura al **Único dictamen de la Comisión de Educación y Cultura**".

Esta hoja corresponde al Acta No. 24 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 5 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E.

A los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Monterrey Nuevo León, con fundamento en lo señalado en los artículos 29 fracción II, 42, 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58 fracción XXI inciso e, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en cumplimiento a lo previsto en las bases para la entrega del reconocimiento público DIEGO DE MONTEMAYOR; expresamos lo conducente:

ANTECEDENTES

En la sesión celebrada el 15 de enero de 1981, el Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, acordó instituir la Medalla al Mérito DIEGO DE MONTEMAYOR, para el regiomontano que más se hubiere distinguido en alguna actividad de beneficio colectivo o comunitario para Monterrey, por su labor humanitaria o científica, por el prestigio científico o académico que le haya dado a esta comunidad regiomontana.

Posterior a esto, en la sesión de fecha 24 de Junio de 1996, el Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, aprobó las Bases Reglamentarias a las que deberán sujetarse el proceso de otorgamiento la Medalla al Mérito DIEGO DE MONTEMAYOR.

Por otra parte, al haberse transformado las condiciones socioeconómicas del Municipio, en virtud de su crecimiento demográfico, surgimiento y desarrollo de actividades productivas, así como las condiciones políticas y múltiples aspectos de la vida comunitaria, es preciso modificar las Bases Reglamentarias a las que se sujeta el proceso del otorgamiento de la Medalla al Mérito DIEGO DE MONTEMAYOR.

En ese sentido, se propone modificar las Bases Reglamentarias por la siguiente redacción:

PRIMERA: El Premio se concederá a personas físicas que hayan trascendido en nuestra comunidad:

- a) Por haber realizado una labor relevante de servicio a la comunidad en actividades sociales, cívicas, artísticas, culturales, asistenciales, académicas, deportivas, de voluntariado; y
- b) A quienes hubieren participado en un acto heroico que pongan de relieve sus virtudes cívicas y su valentía al arriesgar su vida para salvar a los demás.

Esta hoja corresponde al Acta No. 24 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 5 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

SEGUNDA: Podrán participar personas mayores de edad, nacidas ó que residan en Monterrey y su área metropolitana. La residencia deberá ser habitual y constante al menos 5-cinco años inmediatos a la fecha de emisión de la convocatoria y deberá ser comprobada mediante documentos.

TERCERA: Podrán proponer candidatos ante la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Monterrey cualquier persona física o moral, así como los Clubes Sociales o de Servicio, que tuvieren un objeto lícito, con o sin fines de lucro.

CUARTA: Las solicitudes de propuestas deberán estar dirigidas a la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento, las cuales se recepcionaran en la oficina de Regidores y Síndicos ubicada en la primera planta del Palacio Municipal situado entre las calles de Ocampo y Zaragoza.

Se recepcionaran a partir de la publicación de la convocatoria teniendo como fecha límite de recepción el día 19 de agosto del 2011.

No se admitirán propuestas a favor de instituciones o personas morales.

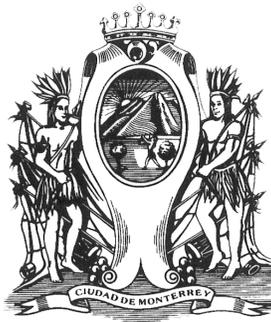
Las solicitudes deberán presentarse por escrito y por cuadruplicado la siguiente información:

1. Documento que contengan datos biográficos del candidato propuesto;
2. Documento que acredite lo señalado en la base segunda;
3. Documento que contenga los méritos que se establece en la base primera; y
4. Las propuestas que acrediten los trabajos y actividades de servicio comunitario o los hechos heroicos si así fuere el caso.

QUINTA: En la primera sesión ordinaria del mes de septiembre convocada por el Presidente Municipal, se seleccionara a los candidatos para la entrega de la presea al mérito DIEGO DE MONTEMAYOR.

SEXTA: El premio se entregará en la sesión solemne que deberá efectuarse el 20 de septiembre de 2011, fecha en que se celebra el aniversario de la fundación de Monterrey.

SÉPTIMA: A los galardonados con la medalla al mérito DIEGO DE MONTEMAYOR, se les premiara con lo siguiente:



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

1. Diploma alusivo
2. Medalla conmemorativa
3. La cantidad equivalente a 1,000 cuotas de salario mínimo.

OCTAVA: Todo aquello no previsto en el presente ordenamiento, será resuelto por la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Monterrey.

Por lo anteriormente señalado, los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, tuvimos a bien analizar el dictamen en comento, mismo que consideramos procedente y el cual presentamos ante este cuerpo Colegiado de la siguiente manera:

A C U E R D O:

PRIMERO: Se aprueban la modificación de las Bases Reglamentarias del proceso de otorgamiento a la Medalla al Mérito DIEGO DE MONTEMAYOR.

SEGUNDO: Publique la convocatoria en la cual se invita a la ciudadanía a participar con sus propuestas de candidatos a recibir la Medalla al Mérito DIEGO DE MONTEMAYOR, en el Periódico Oficial del Estado, periódico de mayor circulación, Gaceta Municipal y difúndase en el portal de Internet www.monterrey.gob.mx

TERCERO: Se ordena la publicación de los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, así mismo publíquese para su mayor difusión en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

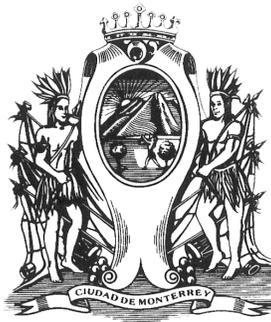
Atentamente. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 30 DE JUNIO DE 2011. COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA. REGIDORA LILIANA TIJERINA CANTÚ, Presidente/ REGIDOR JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA/ Secretario/ REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL, Vocal/ REGIDORA MARÍA DE LA LUZ MUÑÍZ GARCÍA, Vocal/ REGIDORA DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, Vocal/ (RÚBRICAS)".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: "¿Algún comentario sobre el dictamen que presenta la Comisión de Educación?, que es precisamente las Bases de la Convocatoria para la entrega de la Medalla Diego de Montemayor. Bien, está a consideración de ustedes, los que estén a favor del presente dictamen sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....
.....

**PUNTO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Esta hoja corresponde al Acta No. 24 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 5 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "De acuerdo al orden del día, pasamos al punto de **Asuntos Generales**, por lo anterior si algún integrante de este Ayuntamiento tiene algún asunto que exponer o tema que tratar, el Regidor Ulises".

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Jorge, ¿tú también?, Lily, ¿Farías no va a hablar?".

Expresando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, lo siguiente: "No".

Continúa expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Doris, ¿son todos? el Regidor Ulises Chavarín".

Acto seguido, en uso de la palabra el C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE expresó: "Muchas gracias señor Secretario, buenos días compañeros Regidores, el asunto que quiero exponerles es pedirles, pedirle señor Alcalde, se le dé un reconocimiento a la boxeadora Arely Muciño, ella es campeona mundial, el sábado pasado logró refrendar su título, tiene una gran trayectoria en el deporte de box".

Preguntando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: "¿Y de dónde es ella?, ¿de qué colonia?".

Respondiendo el C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE: "Sí, es de aquí de Monterrey".

Interviniendo en ese momento la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: "Monterrey, colonia CROC".

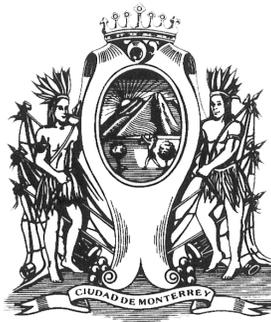
Sigue expresando, el C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE: "Esa es la petición al señor Alcalde, sería un reconocimiento en una Sesión Solemne".

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Muy bien, se me hace muy buena propuesta, ¿no sé si alguien tiene un comentario?, la Regidora Liliana, la Regidora Doris".

En uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: "Sí, pues precisamente hoy en la mañana fui madrina de la escuela Juan Escutia, ¿sí recuerda esa escuela?".

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Yo anduve ahorita en la secundaria número 9, por eso llegué tarde, pero ya el otro Regidor ya se fue".

Continúa en uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, quien dijo: "Bueno, ahí Arely fue alumna de ahí de esa primaria que está ahí en la CROC, en Roca y Dólar ahí en ese rumbo".



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Preguntando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “¿Está de acuerdo que se haga la sesión?”.

Respondiendo el C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE: “Por supuesto compañero. En su momento les haré llegar lógicamente su trayectoria deportiva de la boxeadora”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Muy bien”.

Enseguida, en uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “Nada más el comentario es, muchas gracias señor Secretario por atender la petición, ayer lo platicamos y lo platicué yo con el Regidor Ulises, ella ya había venido aquí hace algún tiempo, la señorita Arely ya había venido, y yo creo que se lo merece, sobre todo porque es regia, porque es mujer y porque es una joven baluarte, y aparte que ahorita en estos tiempos debemos de estar apoyando el deporte al máximo, para poder salvar a nuestros jóvenes que en estos momentos están en un constante peligro, y hacer valer que la juventud debe de tener esos ejemplos, entonces, muchísimas gracias por haber hecho, de hecho yo hace un momento ya hablé con ella, ya se lo comenté, y me dice que pues sí que está contenta. Gracias”.

Se escucha decir a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “A ver, Alcalde ahí....”.

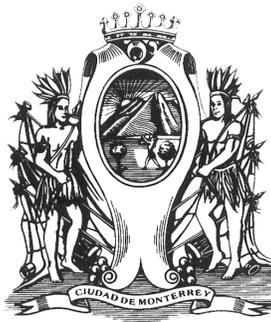
Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver, del mismo tema para poder someter a votación”.

Respondiendo la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, lo siguiente: “Sí, voy a apoyar ahí lo que dice la Regidora Doris y lo felicito Alcalde por haber tomado la decisión y haber corrido al otro que estaba en Deportes, porque bueno, —no sé, a lo mejor se fue de candidato a Diputado, oiga, digo ¡ay, perdón!—, entonces lo felicito, porque estaba el deporte aquí, bueno, quien sabe con este, porque yo creo que tampoco ni a las canicas ha jugado el doctor, pero bueno, vamos a darle el beneficio de la duda, pero la verdad Alcalde, en ciclismo y en eso estábamos bien mal, a ver si repunta esto, y que bueno que se le va a dar el reconocimiento a la ciudadana Arely”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “¿No sé si hay otro comentario?, Marco Antonio”.

En uso de la palabra el C. REG. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ expresó: “Sí, yo secundo nada más la propuesta del Presidente de la Comisión de Deportes, aquí el compañero Regidor, por la propuesta”.

En uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Bueno, se va entonces a someter a votación la propuesta hecha por el Regidor Ulises Chavarín, los que estén a favor sírvanse manifestarse, ¿en contra?, ¿abstenciones?, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “El Regidor Jorge Cuéllar”.

Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA expresó: “Es un comentario, hoy al llegar me encontré con unos Agentes de Tránsito que estuvieron pidiendo licencia y todo eso, y yo quiero hacer un reconocimiento a quien corresponda, me parece que es una acción muy loable, porque el buen juez por su casa empieza, y me pareció algo muy importante, lo menciono porque lo más fácil es criticar y ver lo malo, pero yo creo que también es importante y es bueno ver lo bueno, y privilegiarlo para que permee lo bueno, y a mí me pareció una decisión muy buena. Aclaro que no he cambiado mis placas, que me multaron y que pediré a la Regidora Lily que me ayude con un descuento”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “No, ahí mire, yo mismo mandé a Tránsito, también, los Oficiales de Tránsito normalmente estacionan sus carros ahí afuera y también ordené que lo hicieran en Presidencia Municipal, ¿por qué?, porque es obvio que son medidas no muy populares —ambas—, y es importante que empecemos cumpliendo pues nosotros que vamos a administrar las sanciones a través de la Secretaría de Vialidad y Tránsito de Monterrey, ambas multas las de vidrios polarizados como las del canje de placas, no son multas precisamente, si son multas pero son exhortativas, tendientes a que si durante todo el mes de julio —en el caso específico del cambio de placas—, guardan la multa ustedes, pagan su tenencia, y durante el mes de julio —si lo hacen—, acuden a la Secretaría de Tránsito de Monterrey —ahí hay un módulo que se instaló desde el pasado lunes—, y ahí al exhibir las placas nuevas, inmediatamente ahí cancelan la multa exhortativa que se le hizo el día de hoy, y en el caso específico de los vidrios polarizados, bueno fue un acuerdo ya tomado que entró en vigor el día de ayer, y es igual, es una multa que en el momento que acudan a Tránsito de Monterrey, con los cristales ya sin el polarizado de manera inmediata ahí se cancela también la multa, pero lo quise hacer aquí en la Presidencia como en Tránsito, porque es importante empezar como dice un dicho ‘el juez por su casa empieza’. No es para molestar a nadie, no lo tomen así, y tienen —todo el tiempo—, un mes para hacer el cambio, tanto de placas como el quitar los polarizados”.

En ese momento la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Nada más para preguntarle a nuestro compañero Jorge Cuéllar, si también sacó la charola de Regidor, porque supe que unos sí sacaron, ‘¡eit!, soy Regidor’, pero pues no les valió”.

Escuchándose a la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA decir: “No tenemos charola”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Además ni caso les van a hacer con la charola”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Bien, sigue la Regidora Liliana Tijerina”.

Esta hoja corresponde al Acta No. 24 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 5 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

En uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Era nada más para felicitar al Alcalde por el cambio que hizo en el Deporte, es que el otro nada más estaba correteando y corriendo gente y todo, no fomentaba el deporte, a ver si este sí, ¿sí sabrá el doctor de eso?”.

Respondiendo, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “Va a ver usted que sí”.

Expresando, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “¡Ah, bueno!”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra, a la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, quien dijo: “Precisamente es en el tema de las multas, nada más para clarificar, todos los vehículos que transiten por Monterrey y que no porten al día de hoy las placas o que sus placas estén vencidas son objeto de sanción por esa multa que están comentando, al momento de ir —bueno ahora sí—, a hacer el cambio de placas y todo, en automático se va a quitar pero va a ser allá, ¿municipio no va a tener ninguna injerencia?”.

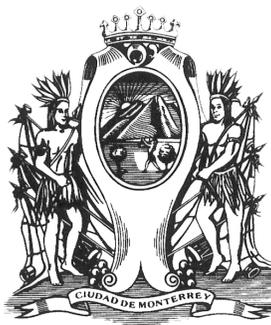
Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Mire, es todo el mes de julio, cualquier vehículo que circule por cualquier municipio del Estado —fue un acuerdo de todos los municipios—, que no tienen las placas nuevas, se le aplica una multa exhortativa —vamos a suponer que se la aplicaron en Guadalupe, o se la aplicaron en Monterrey, donde sea—, ese automovilista tiene todo el mes de julio para ir a hacer el canje de placas y una vez que traiga las placas nuevas, acude directamente al departamento de Tránsito que le aplicó la sanción y de manera inmediata ahí le dan de baja esa multa exhortativa, sin ningún procedimiento más; por eso Monterrey pusimos desde el pasado lunes un módulo que está instalado en la entrada, va a estar todo julio, para que ahí inmediatamente el automovilista llegue, ahí le cancelan su multa, y si tiene que quitar polarizados, ahí hay gente quitando polarizados gratuitamente”.

De nueva cuenta la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “Okey, muy bien, yo vivo en Monterrey, pero tengo que ir a Apodaca y tengo que pasar por diferentes municipios, entonces va a ser la multa de Monterrey, la de Guadalupe, la de Escobedo hasta allá, van a ser cuatro, okey, más sin embargo esa eliminación de la multa por no tener las placas actuales, no significa que si tú tienes alguna otra multa de parquímetros, exceso de velocidad, ebriedad, etc.; esas no se quitan, o sea esas no se quitan”.

Expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “No, no, no”.

A lo que la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “Muy bien”.

En uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “No, obviamente cuando alguien tiene sin cambiar las placas, mucho de la deuda que tiene es por la multas que le han aplicado a lo largo del último canje de placas, esas multas



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

acuérdesse usted, que aquí aprobamos un 75% de descuento para ayudar a la gente, pero, no tiene nada que ver".

A lo que la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA expresó: "Gracias".

.....
.....

**PUNTO CINCO
DEL ORDEN DEL DÍA**

A continuación, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Muy bien, concluidas sus participaciones en el punto de Asuntos Generales, se solicita al ciudadano Presidente Municipal clausure los trabajos de esta sesión".

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "El Regidor, ¿ya se fue?, el que se quejaba, parece que traía prisa, traía su agenda muy apretada".

Continúa expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Señoras y señores, Regidores y Síndicos, agotado el orden del día para la celebración de esta primera sesión ordinaria del mes de julio y siendo las doce horas con veintinueve minutos me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, citando para la próxima sesión de acuerdo a la Ley Orgánica y a nuestro Reglamento Interior". Doy fe. - - -

(en proceso de revisión ortográfica)